



---

# Proyecto Escuela: Espacio de Paz

---

Anexo 6 PEEP

---

IES Carmen Laffón

---



---

**Índice**

Presentación	5
1. El Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” en el marco del Proyecto Educativo	5
2. El contexto socioeducativo (diagnóstico): el Centro, la localidad y el alumnado	9
3. Ámbitos de actuación y objetivos generales del Proyecto	13
4. Metodología, planificación de actuaciones y actividades para el curso 2018 / 2019	17
5. Participación en el Proyecto y Coordinación	21
6. Calendario de reuniones para el seguimiento y la evaluación	22
Bibliografía	25



## PRESENTACIÓN

*Educando para la Paz. Proyecto para educar en la democracia y en los valores humanos* es el título que elegimos en el I.E.S. Carmen Laffón para denominar nuestra propuesta pedagógica (asumida por el profesorado, aprobada por el Claustro, y con el acuerdo favorable del Consejo Escolar) para participar, desde el curso 2011/2012, en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”. Este título sintetiza nuestras aspiraciones como Comunidad Educativa que persigue construir la Cultura de la Paz y conseguir un clima de centro basado en la participación y la cultura democrática, que propicie el diálogo como forma de dirimir las diferencias que provoquen conflicto, y que sirva para transmitir los valores humanos en una educación integral que involucre a todo el profesorado y al alumnado, y que tienda puentes hacia las familias y el entorno.

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” se incluye dentro del *Plan Andaluz para la Cultura de Paz y No-violencia*, y tiene como finalidad “compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del plan de convivencia de los centros educativos a través de distintos ámbitos de actuación” (Orden de 11 de abril de 2011, art. 2.2).

En este marco nuestro Proyecto sigue aspirando a una ambiciosa transformación en cursos sucesivos, pero continúa partiendo de una propuesta modesta y realista, que ayude a afianzar sólidamente las mejoras en la gestión y en la organización del Centro llevadas a cabo en cursos anteriores, y que sirva para aumentar la sensibilidad social y moral contra la violencia en todas sus formas, reforzando las claves de la convivencia y promocionándola mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos (ámbitos de actuación *a*) y *c*) recogidos en el art. 6 de la citada Orden). Precisamente, son estos valores los que orientan el modelo organizativo y de gestión con que se dota el Centro, y los que nos permitirán ampliar el Proyecto a otros ámbitos de actuación en próximos cursos.

El I.E.S. Carmen Laffón persigue unas metas conforme a sus propias señas de identidad, recogidas en el Proyecto Educativo de Centro. Así, consecuentemente, nuestro Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” toma como punto de partida esas finalidades —que son analizadas en otro apartado—. No significa, pues, una ruptura, ni algo diferente en lo esencial, pero sí supone un reajuste que coordina y ayuda a rentabilizar las acciones emprendidas ya en los demás ámbitos del Centro, que dinamiza los trabajos y suma los logros, de forma que la sinergia resultante los potencia aún más. Se trata, por tanto, de tener abierto un proceso de reflexión y de actuación para aunar esfuerzos, y para trabajar desde los distintos ámbitos con mayor cohesión.

Por otra parte, no se trata de un Proyecto cerrado, sino de un Plan flexible para adecuarse al contexto, revisable en todo momento, abierto e investigador, que el Centro debe ir puliendo, actualizando y ajustando a sus necesidades según vaya siendo la experiencia de su puesta en marcha y evolución; pero un Proyecto que quiere plantear secuencias claras y jerarquizadas de objetivos, que eliminen el desánimo, siendo conscientes de que se trata de un plan “de fondo”, y no “de velocidad”.

### 1. El Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” en el marco del Proyecto Educativo

La educación en valores de nuestro alumnado es un compromiso asumido por todo el profesorado del Centro, que entiende que, en la educación, no basta con transmitir conocimientos o proporcionar destrezas relacionadas con los saberes académicos. Hemos de abandonar la idea de que si nos dedicamos a la educación para la convivencia desatendemos las áreas académicas del currículo,

y que eso supondrá un perjuicio para la enseñanza de contenidos conceptuales, pues es evidente que para enseñar contenidos es imprescindible un clima escolar que permita abordar los aprendizajes en las mejores condiciones (Pérez y Pérez de Guzmán, 2011). Unas buenas relaciones interpersonales facilitan e influyen positivamente en el aprendizaje académico (Aragón, 2005). Especialmente, en el alumnado que presenta deficiencias de aprendizaje, el incremento de su competencia social (con la consiguiente mejora de la autoestima) tiene efectos positivos para la recuperación de esos aprendizajes. Esta es, en resumen, la finalidad última del Proyecto *Educando para la Paz*: sistematizar en nuestro Centro la enseñanza de actitudes, valores y comportamientos que lleven al desarrollo de la competencia social y ciudadana, y de actitudes y valores democráticos, responsables y tolerantes, en un contexto de compañerismo.

Como hemos señalado, no se trata de una novedad: el Proyecto Educativo de Centro y los documentos que rigen los distintos ámbitos, Departamentos, Planes y unidades organizativas del Centro recogen, en este sentido, las metas que deben guiar nuestra práctica educativa y servirnos de referencia en las distintas actuaciones. Muchas se están llevando ya a la práctica con notables resultados, como demuestran las memorias finales de los cursos anteriores, en especial en lo referido a la mejora de la convivencia, la disminución de la conflictividad, el descenso del número de amonestaciones, etc. También las encuestas preparadas por el Equipo de este Proyecto para evaluar el clima de convivencia en el Centro durante el curso 2011-2012 arrojaron como resultado la percepción, por parte de la Comunidad Educativa, de que el clima del Centro había ido mejorando ligeramente. Con la continuidad de este Proyecto, se tratará sólo de seguir coordinando estas acciones en un Plan común para incrementar su eficacia.

Nuestro Sistema Educativo, entre sus finalidades, tiene la de formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad. En ella se inspiran las líneas generales de actuación pedagógica de nuestro Centro, sus señas de identidad y los principios generales que marcan los objetivos del Proyecto Educativo, basados en una concepción de la enseñanza como instrumento para conseguir ampliar el desarrollo económico, social y cultural, y extender los valores democráticos, la solidaridad y la igualdad, superando los conflictos de forma pacífica, promoviendo los valores cívicos y contribuyendo a la eliminación de todas las discriminaciones.

Las “Líneas generales de actuación pedagógica” en el Proyecto de Centro se encuentran inequívocamente inspiradas en la Cultura de la Paz, y quedan establecidas en diferentes ámbitos, entre los que podemos destacar:

#### 1. En el ámbito educativo

- Perseguir una **formación integral** que capacite a nuestro alumnado para ser libre, crítico, responsable y competitivo.
- Dar importancia a la **diversidad del alumnado**, de manera que busquemos la metodología adecuada a cada caso para conseguir el fin anterior.
- Fomentar el **principio de inclusión** educativa, que supone la aceptación de todos los alumnos y valora sus diferencias.

#### 2. En el ámbito formativo

- Participar en aquellos **planes y programas** que permitan una educación moderna e innovadora, sin perder de vista el verdadero fin de la misma.

3. En el ámbito tecnológico

- **Utilizar las herramientas propias de la Sociedad de la Información** (plataformas, e-mails, blogs, chats...) para ponerlas al servicio de la comunidad educativa y utilizarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. En el ámbito convivencial

- Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un **clima de respeto y buena convivencia**, extensible a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la **igualdad plena entre hombres y mujeres**.

5. En el ámbito evaluativo

- Tener en cuenta las **evaluaciones diversas** para conocer la situación real de este ámbito, con la finalidad de saber los posibles problemas y buscar las soluciones más adecuadas.
- Realizar evaluaciones trimestrales y anuales para analizar la evolución del Centro.

6. En el ámbito comunitario

- **Fomentar la participación** de los distintos sectores de la comunidad educativa en la gestión y el funcionamiento del Centro.

7. En el ámbito cultural.

- Fomentar la **asistencia** a manifestaciones artísticas y culturales.
- **Evaluar mediante instrumentos diversos la asistencia** a manifestaciones artísticas y culturales como parte de la formación del alumnado.

Igualmente, el Proyecto Educativo del I.E.S. Carmen Laffón recoge unos Principios generales entre sus “Objetivos para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo” que se relacionan inequívocamente con este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”. En general, todo el proceso de aprendizaje que los alumnos y alumnas han de recorrer, tanto en las etapas obligatorias como en las no obligatorias, estará encaminado a conseguir que adquieran un método de aprendizaje autónomo, y esto significa un sistema de técnicas, procedimientos y estrategias que capaciten al alumnado para seleccionar y aprender por sí mismo la información cultural, científica y técnica necesaria para afrontar y resolver los problemas cognitivos, personales, convivenciales, éticos y profesionales que la vida les vaya planteando. Y este método de aprendizaje autónomo debe ir unido a una formación básica polivalente que capacite a los alumnos y alumnas para la adaptación constante a los cambios, y que los dote para:

1. Aprender por sí mismos a conocer.
2. Aprender por sí mismos a ser y vivir con dignidad.
3. Aprender por sí mismos a convivir.
4. Aprender por sí mismos las competencias profesionales básicas.
5. Aprender por sí mismos a conservar el medioambiente.

Es decir, una formación inspirada por el concepto de Cultura de la Paz en su dimensión ecológica, desde un enfoque holístico, que trata de buscar la armonía, el equilibrio, tanto con nosotros mismos y con los demás, como con el medioambiente.

Por ello, en el desarrollo del Proyecto Educativo, en todos los ciclos y etapas, se plantean los siguientes objetivos:

- a) Adquirir por parte de los alumnos y alumnas la autonomía personal e intelectual que les permita resolver problemas por sí mismos, de forma que puedan incorporarse a la vida activa o acceder a otros niveles de enseñanza.
- b) Fomentar la continuidad en el sistema educativo, para lo que se tendrá en cuenta:
  - Prever situaciones de abandono o fracaso escolar mediante la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad.
  - Mantener el contacto con el alumnado y las familias para asesorarles sobre las distintas posibilidades educativas.
- c) Integrar a los alumnos y alumnas en la vida social, formándolos para asumir y ejercitar sus derechos, en el aprendizaje de la convivencia. Para ello es necesario desarrollar en nuestro alumnado los siguientes objetivos:
  - Comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad social, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre personas.
  - Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa, en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios, y con verdadero espíritu crítico.
  - Comprender los mecanismos y adquirir los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos. Y en este aspecto es importante que los alumnos y alumnas aprendan a organizarse, con autonomía y responsabilidad.
  - Conocer y comprender contextos sociales, geográficos e históricos distintos de aquellos en los que viven, para hacer posible la solidaridad y la multiculturalidad en un mundo más globalizado e interdependiente.

Además, el Proyecto Educativo recoge la necesidad de coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial (la coeducación, como modelo educativo que busca la progresiva toma de conciencia sobre la discriminación generada sobre la base de la diferencia de los sexos, se convierte así en uno de los estímulos para ir desarrollando nuestro Proyecto de mejora de la convivencia y la prevención de la violencia). El concepto globalizador de la paz que inspira el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” nos obliga, por tanto, al trabajo interdisciplinar a partir de los currículos de las distintas áreas, módulos y materias, para configurar actuaciones interconectadas.

Por último, en el marco general del Plan de Centro, el Proyecto Educativo del I.E.S. Carmen Laffón aborda el Plan de Orientación y Acción Tutorial, íntimamente conectado con este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”. Además, en el Plan de Centro, encontramos dos puntos de referencia básicos: el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Plan de Convivencia (art. 127 de la *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*), cuya evaluación debe ser el punto de partida para nuestro Proyecto (*Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos*, de acuerdo con el art. 142 de la *LEA*), conscientes de que la finalidad última del Proyecto integral “Escuela: Espacio de Paz” es plantear puntos de mejora en dicho Plan de Convivencia (art. 2.2 de la *Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la RED Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”*), Plan que recoge las normas de convivencia y las correcciones a su incumplimiento, las normas específicas para el funcionamiento del aula de



convivencia, y las medidas para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

## **2. El contexto socioeducativo (diagnóstico): el Centro, la localidad y el alumnado**

El contexto socioeducativo en el que se desarrolla nuestra propuesta debe considerar tres puntos de referencia: el Centro, la localidad y el alumnado.

### **2.1. El I.E.S. Carmen Laffón**

El I.E.S. Carmen Laffón está situado en la zona norte de la localidad de San José de la Rinconada, en el municipio de La Rinconada (Sevilla); una zona de reciente construcción y de emergente expansión urbanística.

Se trata de un centro educativo complejo, que acoge las enseñanzas de los cuatro cursos de la ESO, y que oferta cuatro modalidades de Bachillerato (*Artes Plásticas, Artes Escénicas, modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud*), dos Ciclos Formativos de Grado Medio (*Administración y Gestión y Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación*), tres Ciclos Formativos de Grado Superior (*Administración y Finanzas, Organización y Control de Obras de Construcción y Enseñanza y Animación Sociodeportiva*), y una Formación Profesional Básica de *Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios*.

Esta complejidad (que supone la convivencia de un alumnado diverso, un profesorado heterogéneo, padres, madres, personal de administración y servicios...) requiere un gran esfuerzo organizativo y de gestión que garantice un clima basado en los principios expuestos con anterioridad en los documentos del Centro, y en cuya consecución este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” pretende colaborar junto a otros planes estratégicos y proyectos que se llevan a cabo en el Centro con notables resultados (Bilingüismo, Escuela TIC 2.0, Coeducación, Proyecto Lector, PRODIG, PLC...).

Por último, en un Proyecto integral para avanzar en la Cultura de la Paz y en los valores humanos, no podemos obviar la contribución que para este fin se lleva a cabo en el Centro a través de los contenidos transversales relacionados con educación para la paz y los valores democráticos en todas las enseñanzas, pero muy especialmente mediante áreas y materias como *Educación para la Ciudadanía o Cambios Sociales y de Género, Educación Ético-Cívica y Valores Éticos* (en la ESO); *Filosofía y Ciudadanía* (en Bachillerato); o *Religión* y sus alternativas de *Valores Éticos* (en toda la Secundaria).

### **2.2. San José de la Rinconada**

El municipio de La Rinconada se sitúa en una planicie en la margen izquierda del Guadalquivir, en la comarca de La Vega, a unos 10 kilómetros de la capital de la provincia, Sevilla, y forma parte de su área Metropolitana. Cuenta con dos localidades o núcleos de población importantes: La Rinconada (núcleo originario, desarrollado a partir del siglo XIII, que da nombre al municipio) y San José de la Rinconada, surgido en torno a la Estación del Ferrocarril y la fábrica de azúcar (*Azucarera del Guadalquivir*), instaladas entre finales de la década de los años veinte y los años treinta del siglo XX. En este núcleo, San José de La Rinconada, se levanta nuestro Centro, el I.E.S. Carmen Laffón, y otros tres centros de

Secundaria: el I.E.S. San José y el I.E.S. Miguel de Mañara y el I.E.S. San José Obrero (concertado).

. Por su parte, la localidad de La Rinconada también cuenta con un centro de Secundaria: el I.E.S. Antonio de Ulloa. Es uno de los objetivos de este Proyecto continuar la positiva y provechosa colaboración con estos institutos vecinos.

Otras entidades de población menores, como urbanizaciones, concentraciones rurales y caseríos (Tarazona, Tarazonilla, El Gordillo, Casablanquilla, Cartuja, La Jarilla, Majaloba, Los Abetos, El Castellón, Los Labrados, Casavacas, El Toril, Torreparedones, Las Cortillas...), completan el municipio, con unos 38.400 habitantes, más de 26.000 residentes en la localidad de San José.

San José de la Rinconada es una localidad con pocos años de existencia, pero con un fuerte crecimiento demográfico. Como dato significativo se puede aportar que, si en 1950 tenía unos 10.000 habitantes, en el año 2018 superó los 26600 (13092 hombres y 13550 mujeres)<sup>1</sup>. Una característica fundamental, desde el principio, es que su crecimiento no se debe sólo a los nacimientos habidos, sino al asentamiento en ella de personas de toda Andalucía, otras regiones españolas y de Portugal en los primeros años, además de africanos, latinoamericanos, chinos y rumanos.

Desde un punto de vista económico y social, San José de la Rinconada presenta todas las características de un núcleo urbano, porque su población activa se dedica principalmente a la industria, a la construcción y a los servicios (el 78% aproximadamente), y por su proximidad a Sevilla, que hace de la localidad, en cierta medida, una ciudad dormitorio. No obstante, no debe olvidarse que San José se levanta en el centro de una rica zona agrícola, muy mecanizada, que da abundante trabajo (sobre todo femenino) en distintas épocas de recolección.

Como datos sociales negativos deben apuntarse el paro (que en septiembre de 2019 afectaba al 21,97% de la población activa) y el nivel de pobreza que afecta a unos cientos de familias, aunque la tendencia es positiva al salir de la crisis de años anteriores.

También en el entorno familiar se acusa un nivel alto de desarraigo (debido a la propia historia demográfica de la localidad), que poco a poco va superándose con el desarrollo de actividades locales comunes y por la existencia de una amplia red de asociaciones e iniciativas vecinales y del Ayuntamiento, con la construcción de nuevos espacios de uso comunitario (pabellones deportivos, bibliotecas, Centro Cultural de la Villa, etc.). También las celebraciones festivas (la procesión de San José el 19 de marzo; las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de los Dolores el 15 de septiembre; el Carnaval en febrero; la Semana Santa; las Cruces de Mayo; la Feria de Junio en el núcleo de San José; la Feria en honor a la Virgen de las Nieves en La Rinconada, entre finales de julio y principios de agosto...) ayudan a integrar a la población en el sentimiento común de pertenecer al mismo pueblo y a ir superando algunos problemas de relación entre los habitantes de los dos núcleos más importantes. Dentro de nuestro Proyecto tendremos en cuenta el fomento de este sentimiento

---

1

<https://www.ine.es/nomen2/index.do?accion=busquedaRapida&subaccion=&numPag=0&ordenAnios=ASC&nombrePoblacion=san+jose&botonBusquedaRapida=Consultar+selecci%F3n> Última revisión el 1 de noviembre de 2019

para mejorar la convivencia entre todos los sectores de la comunidad escolar, fomentando la participación y la colaboración.

En cuanto al nivel de estudios, los datos de 2011<sup>2</sup> ofrecen los siguientes resultados:

No sabe leer o escribir	Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela	Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental	Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios
Nº de personas	Nº de personas	Nº de personas	Nº de personas
938,3813168	3.222,855120081	4.229,266430028	9.980,084205981

Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU	FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas	FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente
Nº de personas	Nº de personas	Nº de personas
2.922,193535918	2.655,946555236	2.373,46677284

Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente	Grado Universitario o equivalente	Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente
Nº de personas	Nº de personas	Nº de personas
1.411,62910192	209,26883607	1.271,324332566

No procede
Nº de personas
7.944,361495174

TOTAL
Nº de personas
37.336,342278194

### 2.3. El alumnado: características generales

<sup>2</sup> [https://www.ieca.junta-andalucia.es/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=104&codConsulta=87842#consulta\\_87842](https://www.ieca.junta-andalucia.es/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=104&codConsulta=87842#consulta_87842)

Última revisión el 11 de noviembre de 2019

Aunque se encuentre situado al norte de San José de La Rinconada, el I.E.S. Carmen Laffón recibe alumnado de todos los barrios de la localidad y de todos los Colegios de Educación de Infantil y Primaria de la misma, además de alumnos y alumnas de La Rinconada y de algunos núcleos de población correspondientes a concentraciones rurales.

De los datos educativos, socioeconómicos y culturales de la población (expuestos en el apartado anterior) se deduce que el alumnado del I.E.S. Carmen Laffón pertenece mayoritariamente a familias trabajadoras de los sectores secundario y terciario, con un nivel de estudios primarios o sin estudios. Del nivel de estudios dependen en gran medida las expectativas sobre el nivel de educación de los hijos (y las propias expectativas de los mismos), por lo que éste debe ser un dato fundamental a tener en cuenta en cualquier planificación para la mejora de la educación. También, como dato de partida relevante, hay que señalar la creciente participación de las familias en la vida del Centro y en su Asociación de Madres y Padres (AMPA). El aumento de la implicación de las familias en la vida del instituto es, pues, una prioridad del Proyecto desde que se puso en marcha.

Por otra parte, en una proporción creciente en los últimos años, se observa la existencia de una cierta desestructuración familiar en un porcentaje significativo, que vierte en el Centro sus consecuencias (inestabilidad emocional, inadaptación, conflictos convivenciales, etc.), y la carencia, en muchos casos, de habilidades sociales en los padres y madres a la hora de solucionar los problemas de sus hijos (pasándose a veces de la permisividad casi total al autoritarismo brusco, o a la claudicación sin más). Un plan de formación en educación emocional y resolución pacífica de los conflictos, como el que debe contemplar un Proyecto de este tipo, no debe dejar al margen en cursos próximos a uno de los pilares básicos de la educación del alumnado: sus familias.

Pero la diversidad del alumnado no responde sólo a su origen local, social o familiar. La propia diversidad por edades caracteriza a los alumnos y alumnas del Centro, ya que en él se imparten Enseñanzas Obligatorias y Post-Obligatorias: desde los 12 años con que cuentan en 1º de ESO, en la fase final de la infancia o en los inicios de la adolescencia, hasta etapas de plena juventud o madurez en los Ciclos Formativos de Grado Superior. Sin embargo, si nos atenemos a la etapa más larga y con mayor número de alumnas y alumnos matriculados, podemos afirmar que la mayoría de nuestro alumnado (en torno al 54%) se encuentra en plena adolescencia, incluyendo en ella la pubertad.

La adolescencia es una etapa llena de cambios (físicos, psicológicos —cognitivos y afectivos—, y sociales) y de desequilibrios (es decir, de crisis en todos los sentidos), y una etapa con amplias repercusiones en las relaciones socioafectivas interpersonales y con las estructuras o sistemas de poder y autoridad (altibajos de carácter en las relaciones con los otros, rebeldía contra lo establecido desde arriba, relaciones grupales y búsqueda de autonomía en la toma de decisiones, necesidad de modelos y referencias personales claras...). La práctica docente tiene que tener en cuenta estos cambios y desarrollar estrategias educativas que permitan su pleno desarrollo positivo. Junto al Plan de Orientación y Acción Tutorial, y otras medidas para atender estas necesidades, el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” debe tener muy presente estas circunstancias.

Igualmente, es una prioridad marcada por las señas de identidad de nuestro Centro la atención a la diversidad causada por las necesidades educativas presentes entre nuestro alumnado: el I.E.S. Carmen Laffón es un Centro de Integración, que escolariza alumnos y

alumnas con discapacidades psíquicas, motrices y sensoriales, así como a hijos de trabajadores inmigrantes de diversa procedencia (según se ha señalado al hablar del desarrollo demográfico de la localidad). Esta realidad exige una respuesta global del Instituto en cuanto a recursos humanos (profesorado, monitores y monitoras, personal auxiliar...), recursos materiales adecuados, y la solidaridad activa de todo el alumnado y de la comunidad educativa en general. Desde el Departamento de Orientación se coordina la atención a este alumnado y las medidas que recibe el alumnado que, repartido por toda la ESO, necesita apoyo pedagógico, así como el que cursa 2º y 3º de ESO con el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, PMAR.

Toda esta realidad plantea unos problemas y necesidades educativas que hay que reconocer y analizar para poder afrontarlos mediante distintas medidas y estrategias globales:

- La elevada ratio, que se agrava en determinados grupos con dificultades individuales o colectivas.
- La falta de hábitos de trabajo en el alumnado, que carece de procedimientos adecuados para estructurar los contenidos básicos de la enseñanza, y la falta de motivación para los estudios, que incide negativamente en el desarrollo del trabajo escolar. Esta desmotivación tiene sus raíces en el ambiente social, cultural y familiar del alumnado, y en las dificultades acumuladas en el aprendizaje, que le impide progresar, causando frustraciones y conductas no deseadas (llegando en ocasiones a aparecer, sobre todo en los cursos de 2º y 3º de ESO, conductas disruptivas y casos de “objeción escolar”). En un Proyecto que persigue la mejora del clima de convivencia del Centro no debe pasarse por alto, por tanto, esta causa de conflictos.
- La falta de coordinación entre las familias y el profesorado, que deben trabajar para sumar sus esfuerzos si quieren alcanzar las metas marcadas.
- La falta de estabilidad de una parte del profesorado, que dificulta desarrollar de forma más satisfactoria programas a medio y largo plazo. El 50% de la plantilla no es definitiva en el Centro.
- Por último, y como es lógico, al existir una diversidad de concepciones pedagógicas, intereses y estrategias educativas, es necesaria una mayor coordinación entre el profesorado, así como avanzar en la elaboración de unos criterios generales de actuación curricular y educativa en los Departamentos y en los Equipos Docentes. Este Proyecto pretende sumar esfuerzos en este sentido.

### **3. Ámbitos de actuación y objetivos generales del Proyecto**

La convivencia escolar debe fundamentarse en compromisos y prácticas responsables de toda la comunidad educativa, y alcanza a la totalidad de sus miembros a través de actuaciones ligadas unas a otras con coherencia en un Proyecto que, como éste, aspira a ser integral. Deben tenerse en cuenta, por tanto, todos los ámbitos pedagógicos de actuación, que la *Orden de 11 de abril de 2011* recoge en los seis apartados de su artículo 2.2:

- a) Mejora desde la gestión y organización.
- b) Desarrollo de la participación.

- c) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- d) Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- e) Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- f) Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

En este tercer curso del Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, nos seguiremos centrando en los apartados *a)* y *c)*, pero siendo conscientes de que los objetivos que perseguimos exigen una visión globalizadora, que obligará a que se toquen tangencialmente o con cierta profundidad (si es necesario y positivo para los fines del Proyecto) los otros ámbitos de actuación, debido a la interrelación de todas las variables con que debemos trabajar, y dado que la planificación de la mejora de la convivencia en el Centro debe ser integral (art. 14 de la Orden).

A su vez, los artículos 7 y 9 de la Orden establecen las medidas que deben tenerse cuenta en los ámbitos de actuación que hemos seleccionado para desarrollar nuestro trabajo:

- a) *Ámbito de actuación de mejora desde la gestión y organización*, que incluirá “medidas que analicen y mejoren la organización del centro, permitiendo optimizar los recursos con objeto de conseguir un adecuado clima escolar y para contribuir al desarrollo de competencias sociales y valores democráticos de convivencia”, a través de:
  - Fórmulas estructurales de agrupamientos del alumnado, asignación de grupos, organización de espacios, horarios y distribución de responsabilidades.
  - Modelos de organización de planes de acogida e implicación del alumnado, profesorado y familias.
  - Criterios y procesos para la elaboración de las normas de convivencia, facilitando la implicación, participación e integración de la comunidad educativa.
  - Organización del aula de convivencia, mediación escolar, acción tutorial, u otras que precisen de la gestión de los recursos personales, horarios y espacios.
  - Otras estrategias que el centro articule para atender sus necesidades estructurales en el ámbito de la convivencia escolar.
- b) *Ámbito de actuación de promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos*, que incluye medidas para contribuir a la adquisición por el alumnado de las competencias básicas, en especial la social y ciudadana, y la competencia para la autonomía e iniciativa personal:
  - Propuestas consensuadas para la gestión de la convivencia en el centro y las aulas.
  - Actuaciones específicas que faciliten el desarrollo de grupos cohesionados, donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto y la inclusión sean principios básicos de funcionamiento.
  - Planificación de actuaciones para la asimilación y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.
  - Planteamientos del centro para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse como consecuencia de la diversidad del alumnado o de las desigualdades sociales.
  - Procesos en torno al desarrollo y promoción de las funciones de las delegadas y delegados al alumnado en el ámbito de la convivencia escolar.
  - Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias.
  - Desarrollo de programas cooperativos y de corresponsabilidad, con el alumnado, profesorado y familias.

- Diseño de campañas y jornadas para desarrollar aspectos transversales como educación para el desarrollo, solidaridad, igualdad de género e interculturalidad, con la participación de la comunidad y del entorno.
- Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

Esta serie de medidas, divididas en los dos ámbitos citados, guiarán nuestro Proyecto, que pretende colaborar en la construcción de la Cultura de la Paz, favoreciendo los valores, las actitudes y las conductas que manifiestan y suscitan interacciones e intercambios sociales basados en los principios que fundamentan el derecho humano a la paz, síntesis de los derechos humanos y base esencial de la democracia, rechazando así la violencia y procurando prevenir los conflictos mediante el diálogo y la negociación, apostando por la cooperación frente a la competición y por la concertación frente al conflicto. La paz, en su concepción actual, es la suma de tres tipos de paces: *paz directa* (regulación no violenta de los conflictos), *paz cultural* (existencia de valores mínimos compartidos) y *paz estructural* (organización diseñada para conseguir un nivel máximo de justicia social). Por eso, desde esta concepción, nuestro modelo educativo debe promocionar la convivencia desde el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos que centrarán nuestro primer ámbito de actuación: los principios y valores de la convivencia, el consenso y la participación plural, la libertad, la justicia social, la democracia, la tolerancia y la solidaridad,

Así, la educación se convierte en el principal instrumento para la construcción de esta Cultura de la Paz, que encuentra en el aprendizaje de la ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia escolar y la resolución de los conflictos con métodos no violentos, los ámbitos necesarios para alcanzarla.

Y también, la educación debe enseñar a los ciudadanos y ciudadanas a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible.

Para contribuir al objetivo tan ambicioso de la Paz, así entendida, partimos de los siguientes objetivos:

- a) Colaborar en que la actividad educativa del Centro logre el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas; es decir, que consiga una educación integral que tenga en cuenta todos los aspectos de la persona (cognitivo, afectivo y social) y que fomente en ellos el sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa la Cultura de Paz, promoviéndola como acción colectiva e individual.
- b) Desarrollar actividades que potencien la autonomía personal y el aprendizaje autónomo, que permitan al alumnado conocer, ser personas y vivir con dignidad, convivir, conservar el medioambiente y adquirir las competencias básicas, en especial, la competencia social y ciudadana y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.
- c) Colaborar en la compensación de las desigualdades, con una atención positiva a la diversidad, trabajando en poner los medios necesarios para que puedan superarse las dificultades de aprendizaje y para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, garantizando la igualdad de oportunidades, con el fin de conseguir una integración social completa y sin discriminaciones.
- d) Fomentar en el alumnado la adquisición de los valores democráticos comúnmente aceptados por nuestra sociedad, recogidos en la *Constitución Española* y en el *Estatuto de Autonomía de Andalucía* (respeto a los derechos y libertades, tolerancia...), y desarrollar actitudes positivas hacia los demás para convivir plenamente como ciudadanos y ciudadanas.

- e) Lograr que nuestro Centro sea un lugar en que la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, familias) se sustente en procedimientos democráticos: el diálogo, el respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación y la colaboración, el intercambio de ideas y la consideración a las diferencias individuales, así como en el respeto a la dignidad de las personas.
- f) Impedir que se produzca cualquier tipo de discriminación de los miembros de la comunidad educativa por razón de sexo, raza, origen, capacidad, creencia o nivel socioeconómico; desarrollando actitudes de aceptación de las diferencias, de solidaridad y colaboración mutua.
- g) Educar en la responsabilidad, desarrollando la capacidad de asumir compromisos en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario del Centro, como traslación particular de la preocupación por los problemas medioambientales generales.
- h) Saber convivir con los conflictos y brindar al alumnado las herramientas necesarias para que, con autonomía e iniciativa, sepa afrontar las situaciones violentas, proponiendo soluciones creativas y pacíficas a las mismas. Revitalizar los trabajos llevados a cabo en cursos anteriores e impulsar, en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial, las bases para el desarrollo futuro de un Plan de Mediación y de ayuda entre iguales para la resolución pacífica de los conflictos, que procure el diálogo, el debate y la negociación.
- i) Realizar un diagnóstico del verdadero clima escolar, las prácticas educativas y la forma de resolver los conflictos, para que todos actuemos en la misma dirección; y para poder después evaluar los logros a partir de datos empíricos. Analizar los factores de riesgo para la convivencia (individuales y grupales) y proponer soluciones antes de que la situación se agrave y surjan los problemas de violencia.
- j) Formar a los miembros de la comunidad educativa en la resolución pacífica de los conflictos y en habilidades comunicativas.
- k) Reflexionar sobre el modelo más idóneo de organización escolar en relación con el clima escolar deseado, el papel del profesorado y del resto de la comunidad educativa.
- l) Favorecer la participación real y democrática de todos los sectores de la comunidad escolar en la vida y gestión del Centro, potenciando la labor de los órganos colegiados docentes, la Junta de Delegados y Delegadas, la Asociación de Madres y Padres..., e impulsando acciones educativas coordinadas.
- m) Estimular la colaboración del entorno en las actividades del Instituto, y colaborar en el desarrollo de la vida cultural de la localidad, haciendo que las actividades programadas en el Centro trasciendan fuera de él.
- n) Mejorar los cauces de información y comunicación, para articular y facilitar la participación en los órganos de gobierno y gestión del Centro y dar publicidad a las decisiones que en ellos se tomen.
- ñ) Garantizar la coherencia de toda la documentación del Centro, y de las Programaciones Didácticas en particular, favoreciendo que recojan objetivos y estrategias para el desarrollo de la Cultura de Paz; y conseguir una mejor coordinación en la planificación de actividades y en el desarrollo de medidas entre los distintos Órganos de Coordinación Docente del Centro.
- o) Mejorar el grado de información de toda la comunidad educativa sobre las normas de utilización de zonas comunes (servicios, biblioteca, entrada y pasillos, patio de recreo...), así como sobre las que rigen las entradas y salidas, el desarrollo de los servicios de guardia, el uso permitido de telefonía y medios audiovisuales personales, etc.
- p) Impulsar el Aula de Convivencia como espacio de formación del alumnado en los valores y principios que defiende nuestro Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, fomentando que en él se trabajen contenidos relacionados con la Cultura de la Paz (respeto a la diversidad, fomento de



- la salud y prevención de hábitos nocivos, consumo responsable, concienciación medioambiental, trabajo cooperativo...).
- q) En colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE), favorecer la realización de actividades complementarias y extraescolares en cuya planificación, desarrollo y valoración participe toda la comunidad educativa, y que redunden en la mejora de la calidad de la convivencia entre todos sus integrantes.
  - r) Potenciar el espíritu deportivo, el voluntariado y el compromiso con causas justas, como cauces adecuados para la interiorización de los valores democráticos de tolerancia y solidaridad.
  - s) Estudiar las formas de flexibilizar la organización de los grupos para responder a las necesidades del alumnado, y diversificar la oferta educativa del Centro, para adaptarla a las motivaciones y aspiraciones del alumnado. Apostar por la consecución de un Programa de Cualificación Profesional Inicial que responda a las demandas del alumnado y palie o evite la aparición de “objetores escolares”.

#### **4. Metodología, planificación de actuaciones y actividades para el curso 2018 / 2019**

Tanto los objetivos concretos de este Proyecto, como las formas y contenidos de la educación para la Cultura de la Paz que desea promover, deben responder a la práctica diaria. La *Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la RED Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”*, en su Preámbulo, establece que un Proyecto integral “Escuela: Espacio de Paz” debe incluir “actividades que contribuyan a la convivencia en los centros educativos, al respeto a la diversidad cultural, racial o de opinión, a la lucha contra las desigualdades de cualquier tipo, a la prevención, detección y tratamiento de la violencia, y al desarrollo de programas de mediación u otros de naturaleza análoga”.

Para llevar a cabo la concreción de estas tareas, optamos por una metodología activa, reflexiva y participativa, que responda en sus criterios al propio espíritu del Proyecto: debe estimular la confianza y la participación, permitir la confrontación de ideas y la disensión con aquellas decisiones que se consideren injustas, conectar interdisciplinariamente los distintos contenidos curriculares, adaptar los enfoques de manera integral (considerando elementos cognitivos, afectivos y conductuales), desarrollar la razón crítica del alumnado, y orientarlo para que descubra iniciativas de respuesta positiva a los problemas, con responsabilidad y afán de superación. Por su parte, las actividades propuestas y los materiales utilizados deben: permitir la información y la sensibilización, sugerir el diálogo y el debate, fomentar la colaboración y el reparto de tareas, promover la aceptación de las diferencias y propiciar la formación en la resolución no violenta de los conflictos.

La educación para la paz requiere planificar unos espacios educativos, con tiempos y metodologías adecuados, que complete la inclusión transversal en el currículo y el aprendizaje integrado a través del trabajo interdisciplinar de los equipos docentes; así como necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, proporcionándoles experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad, que sirvan para mejorar las relaciones e integrar a todos los sectores.

Antes de exponer una propuesta que prevea actividades concretas para el presente curso, vamos a plantear de una manera amplia un marco de actuaciones organizadas para la mejora del clima escolar, las prácticas educativas, la gestión y organización del Centro, dado que las prácticas

educativas y la gestión escolar tienen un impacto extraordinario sobre el clima relacional (sobre todo entre el profesorado y el equipo directivo, y el profesorado entre sí) (Tuvilla, 2004), por lo que consideramos que deben adoptarse prioritariamente estrategias y medidas para:

1. Establecer reglas y normas de convivencia explícitas y claras, bien conocidas por todos, revisadas regularmente con los alumnos y alumnas, y aplicadas de manera uniforme e imparcial, ya que las normas ayudan tanto al profesorado como al alumnado (y también a los padres y las madres) a enfrentar situaciones estresantes o complejas, reduciendo la incertidumbre. No saber a qué atenerse provoca inseguridad, lo que —en opinión de los expertos— es un campo abonado para la indisciplina y la violencia (Fernández, 2004). Por ello proponemos que se dé publicidad mediante paneles informativos en las zonas comunes y en las aulas a aquellas normas consensuadas sobre las cuestiones que suelen causar mayor número de conflictos (referidas a la telefonía móvil, los medios audiovisuales, los naipes, la permanencia en el aula entre las clases, la forma de solicitar ir a los servicios, el protocolo en las horas de guardia, el control de la asistencia y los retrasos en los Ciclos Formativos y el Bachillerato..., y todas aquellas que se vaya viendo que requieren una mejor información y una mayor unificación de criterios). Estos carteles podrían realizarse en el marco de las tutorías y en el Aula de Convivencia, como parte de su labor educativa y formativa, dotando al alumnado de los medios materiales y las instrucciones adecuadas. El Plan de Acción Tutorial ya establece un calendario en el primer trimestre del curso para que los grupos, con sus tutores o tutoras, trabajen en el aula el tema de las normas de convivencia, dada la importancia de que el alumnado no vea estas normas como una imposición de instancias superiores, sino como el resultado de un consenso entre todas las partes, porque la convivencia no debe ser entendida como patrimonio de nadie en particular, sino de todos los que viven juntos.
2. Consensuar, igualmente, un sistema disciplinario claro y sin márgenes de arbitrariedad, que se utilice en aquellos momentos en que los conflictos necesitan ser controlados para evitar males mayores, y que esté acompañado de medidas educativas complementarias. El trabajo en el Aula de Convivencia puede ser muy importante para este fin: se perseguirá que el alumnado sancionado se implique y colabore en una serie de actividades encaminadas a desarrollar los valores y principios de la Cultura de la Paz que guían nuestro Proyecto.
3. Permitir la planificación a priori de los espacios, la organización física del aula, los agrupamientos, etc., de forma que se favorezca el trabajo cooperativo y las habilidades comunicativas. Es importante que, tras las actividades, los implicados en las mismas ordenen de nuevo el espacio y restituyan el orden inicial, para evitar problemas con otros grupos que deban hacer uso posterior de las instalaciones.
4. Estudiar la implantación de un programa específico de mediación y de ayuda entre iguales, como forma más apropiada para resolver los conflictos. El aprendizaje que sostiene la Cultura de la Paz no puede abordarse desde una posición que niegue los conflictos que inevitablemente se dan en el seno de la organización escolar, ni desde una visión paternalista (Pérez y Pérez de Guzmán, 2011) controlando su aparición bajo los principios del control normativo, sino que precisa la adopción de una perspectiva crítica y participativa que los considere como instrumentos esenciales para la transformación de las estructuras educativas, favoreciendo así los procesos de análisis y reflexión de la práctica educativa, y los procesos de diálogo y comunicación necesarios para una buena negociación sobre los diversos elementos organizativo-educativos del Centro. La construcción de la Cultura de la Paz exige ver el conflicto como una oportunidad

educativa, que permita formar a todos los miembros de la comunidad escolar para que aprendan a enfrentar y resolver los conflictos pacíficamente. Además, las experiencias llevadas a cabo en centros de enseñanza demuestran el valor educativo de los programas de ayuda entre iguales, que facilitan, tanto en los ayudantes como en los ayudados, el desarrollo de la autoestima, la creación de un clima social en la que la solidaridad y el apoyo sean un valor práctico, el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva, y el aprendizaje de técnicas para ayudar a otros y a uno mismo de forma eficaz.

5. Aumentar el grado de participación del alumnado en la elección, diseño, preparación, puesta en marcha, ejecución y evaluación de las Actividades Complementarias y Extraescolares, implicando en ellas a sus familias, con el fin de abrir las actividades de enseñanza del Centro a su entorno y aumentar la implicación de todos los sectores.
6. Seguir favoreciendo la participación del alumnado en el Plan de Acogida, tal y como se recoge en el Plan de Orientación, y diseñar actividades en las que los futuros alumnos y alumnas puedan relacionarse con el alumnado del Centro. De este modo hay que resaltar el éxito de la intervención de “*Los Padrinos*”, (alumnos voluntarios de 2º de Bachillerato), en la acogida de los alumnos de 1º de ESO el día de su presentación e inicio de clases en el centro.
7. Continuar fomentando las prácticas deportivas como forma de favorecer los hábitos saludables y la convivencia, especialmente en el horario del recreo.
8. También en los recreos, potenciar el Aula de Juegos como lugar de reunión y realización de actividades lúdicas que favorezcan la integración de los alumnos y alumnas con menores habilidades sociales, problemas de movilidad, etc. Igualmente, se mantiene abierta la Biblioteca del centro en los recreos para su uso y disfrute.
9. Mejorar las vías de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa, aprovechando las posibilidades tecnológicas y potenciando el uso de la página web del Instituto, los blogs de los distintos departamentos y proyectos, y las redes sociales (*Facebook, Twitter, WhatsApp...*).
10. Continuar fomentando la celebración de la Feria del Libro, el Día de Santa Cecilia, el Concurso Literario, la participación en la Feria de las Ciencias, el Desayuno Andaluz, la Fiesta de Fin de Curso..., que favorecen la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en actividades multidisciplinares que ayudan a alcanzar la competencia social y ciudadana, la sensibilidad artística y el enriquecimiento cultural:
  - La Feria del Libro pone en contacto con la cultura a toda la comunidad escolar, que colabora en su desarrollo. Permite organizar actividades literarias (presentación de libros, charlas con autores...), artísticas (carteles...), etc.
  - La celebración con actividades musicales del Día de Santa Cecilia permite al alumnado que cursa modalidades artísticas trabajar en equipo y mostrar su trabajo al resto de la comunidad educativa.
  - El Concurso Literario fomenta la participación y la comunicación artística, y en la elección de sus temas puede servir de cauce para trabajar contenidos específicos propios de la Cultura de la Paz.
  - La participación en la Feria de las Ciencias supone planificar una serie de actividades que, más allá de los contenidos académicos, sirvan para fomentar el trabajo cooperativo, la responsabilidad, la convivencia con alumnos de otros centros...
  - El Desayuno Andaluz, organizado por la AMPA, fomenta hábitos de consumo saludables, el aprecio por las tradiciones culturales y la participación de toda la comunidad escolar.

- La Ceremonia de Graduación en 2º Bachillerato.
- 11. Igualmente, desde el Equipo de Trabajo de este Proyecto integral “Escuela: Espacio de Paz”, se apoyarán cualesquiera otras iniciativas existentes (Bienvenida a los nuevos compañeros y compañeras, concurso gastronómico, *Halloween*, *T-shirt Day*, comidas de Navidad y Fin de Curso, entrega de títulos y diplomas, etc.) y otras que pudieran surgir (programas de intercambio, charlas y conferencias, mesas redondas, excursiones y visitas, exposiciones...) que contribuyan a la consecución de una mejora en el clima de convivencia en el Centro y a la adquisición de los valores que definen la Cultura de la Paz.
- 12. En el ámbito de las infraestructuras y organización espacial del Centro, el Proyecto *Educando para la Paz* sigue sumándose a las gestiones iniciadas por el Equipo Directivo para dotarlo con un Salón de Usos Múltiples, que permita contar con un espacio apropiado para la celebración de muchas de las actividades del propio Proyecto (charlas, conferencias, cursos, proyecciones, recitales, celebraciones, etc.).

El plan de actuaciones del Proyecto *Educando para la Paz* se dividirá en tres fases cronológicas, sucesivas, pero no excluyentes, superpuestas:

#### 1ª) Fase inicial (Primer Trimestre):

Será necesario, antes de perfilar con detalle las distintas actuaciones, realizar un diagnóstico inicial, tanto del Centro como del entorno, para conocer el clima general de convivencia, los comportamientos antisociales y disruptivos, y la realidad en relación con cada uno de los ámbitos de desarrollo del Proyecto. Para ello se manejarán cuestionarios elaborados con tal fin por el Equipo de Trabajo, se analizarán los documentos del Centro y se buscará asesoramiento externo cuando sea necesario.

#### 2ª) Fase de desarrollo (durante todo el curso):

Se pondrán en práctica las distintas líneas de actuación previstas anteriormente, se elaborarán materiales y se desarrollarán las actividades programadas específicamente a partir de un calendario que expondremos a continuación.

#### 3ª) Fase de Evaluación (Tercer Trimestre):

Aunque el seguimiento y valoración del Proyecto debe entenderse como un proceso continuo que autorrevise los logros obtenidos y las dificultades encontradas, y que quedará fijado en un calendario de reuniones que incluimos en el último apartado, la Evaluación sumativa y formativa tendrá su meta en la elaboración de la Memoria Final en el mes de mayo.

Con miras a la promoción de la convivencia y el desarrollo de valores en que se centra uno de nuestros ámbitos de actuación, la planificación general de actividades (en colaboración con otros Planes y Proyectos en los que participa el Centro) se irá concretando a partir de las reuniones llevadas a cabo por el Equipo de Trabajo de este Proyecto, y tendrá como fechas clave la celebración de tres Días Internacionales, fijados por las Naciones Unidas para concienciar sobre problemas relacionados con la Paz y los Derechos Humanos. En los paneles informativos de la entrada del Centro se reservará un espacio que anuncie la efeméride y las actividades que, desde los distintos Departamentos y sectores del Centro, se vayan a llevar a cabo durante ese día y a lo largo de las semanas anteriores y posteriores. Este panel informativo será responsabilidad del Equipo de Trabajo del Proyecto, y en su

realización, conservación y actualización colaborará el alumnado del Aula de Convivencia, desarrollando cuando sea posible un trabajo cooperativo.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Fecha	Efeméride	Actividades
16 de septiembre	<i>Presentación y comienzo del curso escolar.</i>	-Colaborar con el DACE y Vicedirección en las actividades previstas en el Plan de Acogida al nuevo alumnado.
25 de noviembre	<i>Día Internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer</i>	- En colaboración, especialmente, con el Plan de Coeducación y el Plan de Acción Tutorial: trabajos en el aula y exposición de los mismos en zonas comunes. - Lectura de un Manifiesto (redactado por el propio alumnado) en las aulas, y entrega de lazos blancos.
30 de enero	<i>Día Escolar de la No-Violencia y de la Paz</i>	- Recital poético y musical. - Realización de trabajos monográficos, murales y carteles. -Visita de los alumnos de Infantil de los colegios de la localidad.
5 de junio	<i>Día Mundial del Medio Ambiente</i>	- Trabajos de concienciación sobre la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, el cambio climático, el ahorro energético, el reciclaje, etc.

Este calendario provisional se someterá a constante revisión y estará abierto a la incorporación de otras fechas, celebraciones y efemérides: *Día Internacional para la erradicación de la pobreza* (17 de octubre), *Día Mundial de la Lucha contra el SIDA* (1 de diciembre), *Día Internacional de las Personas con Discapacidad* (3 de diciembre), *Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial* (21 de marzo), etc.

Desde el ámbito de actuación para la mejora de la gestión y la organización, con el fin conseguir el objetivo marcado de impulsar el Aula de Convivencia como espacio de formación del alumnado en los valores y principios que defiende nuestro Proyecto, fomentando que en él se trabajen contenidos relacionados con la Cultura de la Paz (respeto a la diversidad, fomento de la salud y prevención de hábitos nocivos, consumo responsable, concienciación medioambiental, trabajo cooperativo...), el Equipo de Trabajo se centrará en la elaboración de actividades y materiales, y en la revisión de las reglas de funcionamiento del Aula de Convivencia. Asimismo, se estudiará la optimización del protocolo de recepción, seguimiento y evaluación del alumnado que haga uso de ella (recogiéndose los acuerdos alcanzados, el grado de cumplimiento de los objetivos, etc.).

De una forma general, el trabajo de los alumnos y alumnas en el Aula de Convivencia incluirá actividades (individuales o cooperativas) dirigidas a la celebración de las fechas marcadas, y a la formación en los valores de la Cultura de la Paz y la resolución pacífica de los conflictos. Sus aportaciones podrían ser valiosas para perfilar el Plan de mediación y ayuda entre iguales que este Proyecto pretende impulsar en próximos cursos.

## 5. Participación en el Proyecto y Coordinación

La exposición llevada a cabo en los apartados anteriores demuestra que el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, para ser integral, debe comprender todas las formas de interacción que conforman

la comunidad educativa del I.E.S. Carmen Laffón, por lo que constituye un plan que afecta a todos y cuya responsabilidad recae sobre todos los miembros y agentes educativos que, sin exclusiones, lo ratificaron en el Consejo Escolar.

Sin embargo, el grado de compromiso y participación en el mismo responde a múltiples factores y circunstancias, por lo que, aunque el Proyecto estará abierto a que se sumen a él, en cualquier momento del desarrollo del mismo, cuantos miembros de la comunidad educativa lo consideren oportuno, iniciará sus trabajos con un grupo de profesoras y profesores voluntarios. Coordinados por Javier Oribe Moreno, profesor del Departamento de Matemáticas, con destino provisional en el Centro, formarán este Equipo de Trabajo del Proyecto los profesores y las profesoras inscritos en la plataforma Séneca.

Como se desprende de las acciones concretas previstas en el Plan —que responde a una iniciativa del Equipo Directivo y que depende de la Jefatura de Estudios—, la colaboración deberá ser muy estrecha con el profesorado responsable de las Áreas Curriculares, con los tutores y tutoras, con las jefaturas de Departamentos (especialmente, con Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa) y los coordinadores y coordinadoras de los distintos proyectos educativos que se desarrollan en el Centro: Coeducación, Bilingüismo, Escuela TIC 2.0 y Proyecto Lector.

También contará con la participación del alumnado, representado en el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia, Delegados o Delegadas de Centro, Junta de Delegados y Delegadas, alumnos y alumnas colaboradores del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares...; y con el apoyo técnico y humano de los monitores y monitoras, y del Personal de Administración y Servicios.

Por otra parte, no se entiende un Proyecto como el nuestro sin la fecunda participación del entorno, por lo que buscará siempre la colaboración e implicación de otras entidades:

- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).
- Ayuntamiento de La Rinconada: Concejalías, Áreas y Delegaciones de Educación, Cultura (Centro Cultural de la Villa, Biblioteca), Juventud, Cooperación Internacional y Solidaridad, Bienestar Social, Igualdad, Salud, Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Medio Ambiente, y Comunicación (medios de comunicación públicos: periódico municipal *TN*, *Radio Rinconada* y la Web Oficial *larinconada.es*).
- Colegios de Educación Infantil y Primaria, e Institutos de Secundaria del municipio.
- Universidad Hispalense y Universidad Pablo de Olavide.
- CEP de Sevilla.
- Todas aquellas entidades, instituciones y empresas, públicas o privadas, que ofrezcan su colaboración en la realización de las actividades propuestas.

## **6. Calendario de reuniones para el seguimiento y la evaluación**

El Equipo de Trabajo del Proyecto *Educando para la Paz*, dadas las múltiples líneas de actuación descritas, deberá tener un contacto continuo y fluido (aunque podrá dividirse en distintos grupos menores de trabajo para el desarrollo de algunas propuestas si ello fuese conveniente para agilizar sus labores). No obstante, independientemente de esos contactos, se llevarán a cabo dos

reuniones específicas de todos los miembros del Equipo (en las fechas en que sean convocados por su coordinador) en cada una de las tres fases en que se divide la programación del Proyecto (fase inicial, fase de desarrollo y fase de evaluación).

En cada una de estas reuniones se evaluarán las acciones realizadas y el grado de participación en las mismas, se incorporarán nuevas actividades en respuesta a las sugerencias de la propia comunidad educativa, se prepararán los materiales necesarios y se organizará el trabajo posterior.

Por tanto, el Equipo de Trabajo de este Proyecto, junto con los restantes sectores participantes, irá evaluando el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de las acciones y actividades reseñadas, en una labor continua y procesal. Para ello se utilizarán diferentes instrumentos, según determine la naturaleza de la propia actividad: encuestas cerradas, cuestionarios, *tests* sociométricos, observación directa, entrevistas, diarios... Esto permitirá corregir las posibles deficiencias e ir superando las dificultades que vayan surgiendo. El resultado de este proceso evaluativo constante quedará plasmado en la Evaluación Final, que se desarrollará en la tercera fase del Proyecto y que será la fuente para la elaboración de la Memoria Final que, a su vez, deberá ser el punto de partida para la continuación del Proyecto el próximo curso.

La Memoria Final identificará, describirá y analizará las buenas prácticas realizadas durante el desarrollo del Proyecto, así como las posibilidades reales de mejora para poder ser continuado en cursos posteriores, sabedores de que sus beneficios —como casi siempre en educación— serán más a largo que a corto plazo.





---

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE MUÑOZ, Amaia (2005): *La mediación escolar: una estrategia para abordar el conflicto*. Graó, Barcelona.
- ARAGÓN JIMÉNEZ, Estrella (2005): *Educación para la Convivencia*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, Sevilla.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Isabel (2004): *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Narcea, Madrid.
- ORTEGA RUIZ, Rosario y otros (1998): *La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla.
- PÉREZ SERRANO, Gloria y PÉREZ DE GUZMÁN PUYA, María Victoria (2011): *Aprender a convivir. El conflicto como oportunidad de crecimiento*. Narcea, Madrid.
- TUVILLA RAYO, José (2004): *Guía para elaborar un Proyecto Integral de "Escuela: Espacio de Paz"*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad. Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia. Materiales de Apoyo, nº 1, Sevilla.